



EMPLOYMENT MANAGER PARA EL PROGRAMA SEVERO OCHOA (ref. 21-048-94007)

El CREAF precisa incorporar un o una *employment manager*, en el marco del programa Severo Ochoa (ref. CEX-2018-000828-S "Centro de Excelencia Severo Ochoa", acreditación de la AEI, MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN).

Se ofrece un contrato de jornada completa (37,5h semanales), con previsión de inicio el 1 de enero de 2022 hasta la finalización del programa en diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga del programa. El salario ofrecido es entre 22.576,75 y 25.546,53 € brutos anuales según valía.

TAREAS A REALIZAR

- Desarrollar y monitorear la implementación de procedimientos internos para facilitar el establecimiento de nuevo personal técnico y de servicios en el centro.
- Definir y aplicar acciones y estrategias coordinadas para atraer y retener talento en la compañía para personal técnico y de servicios en el centro.
- Desarrollar un plan de comunicación interno desde el departamento de Gestión de Personas, con el fin de conectar los diferentes departamentos, creando flujos internos.
- Implantar una evaluación de desempeño, para mejorar el conocimiento interno entre las personas responsables de cada grupo y el personal a su cargo, y también con el fin de establecer un sistema de incentivos.

REQUISITOS NECESARIOS

- Grado/Licenciatura en Relaciones Laborales, Psicología o similar.
- Máster en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones, en Dirección de Recursos Humanos o similar.

(COLOGY)

- Experiencia mínima de dos años en un departamento de gestión de personas (o RRHH) en centros públicos de investigación (preferiblemente del sistema CERCA), centros tecnológicos o universidades públicas.
- Dominio de programas de gestión de personal (A3, principalmente)
- Persona flexible, disciplinada, responsable, resolutiva, organizada y con capacidad de trabajar en equipo.

CONDICIONES VALORABLES

- Se valorará especialmente tener un certificado de discapacidad reconocida.

PROCESO Y CRITERIO DE SELECCIÓN

- 1. Admisión de candidatos: los solicitantes deberán presentar un currículum, una carta de presentación (máximo 500 palabras) y el cuestionario adjunto a la oferta (cumplimentado), por correo electrónico a laboral@creaf.uab.cat, hasta el 26 de diciembre de 2021, indicando el código de referencia de la oferta. No se aceptarán solicitudes remitidas a otro portal distinto de la bolsa de trabajo del CREAF y de las instrucciones incluidas en ésta.
- 2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
- 3. Selección: valoración de los candidatos preseleccionados mediante puntuación basada en criterios objetivos.





 Decisión final: en caso de encontrar a la persona idónea, se le comunicará formalmente su elección y se publicará la identificación de la persona elegida en la bolsa de trabajo del CREAF.

